ACTA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Fecha: 10 de julio de 2019

Hora: 9:30 horas

Lugar: Decanato de la Facultad

Asistentes: ver hoja adjunta

Orden del día:

1. **Propuesta de aprobación del Autoinforme de Seguimiento del curso 2017-2018 (convocatoria 18-19) del Grado en RRLL y RRHH, incluido el Plan de Mejora para el bienio 18/19-19/20.**
   Se aprueba por asentimiento.

2. **Revisión Guías Docentes curso 2019-2020.**
   Se revisan las Guías Docentes recibidas hasta la fecha.
   Se adoptan las siguientes decisiones:
   - En la revisión prestar especial atención al cumplimiento del nuevo Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU (CG, 13.03.2019), en especial a la evaluación final única. (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf)
   - Indicar expresamente que en el caso de las asignaturas optativas no existe "doble vuelta" en el calendario de exámenes.
   - Aprobar la Guías Docentes correctas y enviarlas para su publicación en la web del centro.
   - Remitir las Guías Docentes que deban ser modificadas a los profesores responsables de las mismas.
   - Volver a solicitar las Guías Docentes de las asignaturas no recibidas, a los departamentos correspondientes.
   - Esta Comisión queda constituida de forma permanente durante el mes de julio y septiembre, con la competencia exclusiva de revisar y aprobar las Guías Docentes recibidas, para que sean publicadas con la mayor rapidez.
   - Con el fin de que las Guías Docentes se publiquen dentro del plazo establecido, se añadirá "de oficio" el siguiente texto: "*Los alumnos podrán optar por la evaluación única final, según se establece en el*

Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU (CG, 13.03.2019)."

- Resumen de la revisión:

RESUMEN GUÍAS DOCENTES 12/06/2019

MODALIDAD	CURSO	ENVIADAS	PENDIENTES	CORRECTAS	FALTA EVALUACIÓN FINAL ÚNICA	OTRAS CAUSAS	TOTAL
Presencial	Primero	10	0	6	2	2	10
	Segundo	9	1	6	1	2	10
	Tercero	9	1	7	2		10
	Cuarto	1	1		1		2
Semipresencial	Primero	9	1	6	2	1	10
	Segundo	9	1	6	1	2	10
	Tercero	9	1	7	2		10
	Cuarto	1	1		1		2
OPTATIVAS		9	4	3	4	2	13
TFG		1		1			1
PRÁCTICAS		1		1			1
TOTALES		**68**	**11**	**43**	**16**	**9**	**79**

% ENVIADAS	86,08
%Enviadas Correctas	63,24
%Falta Eval. Final	23,53
%Otras causas	13,24
	100

79

3. Ruegos y preguntas

Con respecto a las asignaturas con diferente denominación en el BOE y la Memoria de Verificación, el responsable de secretaría considera más conveniente la opción de solicitar una modificación de la memoria.

[redacted]

Secretaria CGC del Grado en RRLL y RRHH

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 17/18
(Convocatoria 18/19)

Datos de identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	2501147
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Curso académico de implantación	2009/10

Observaciones:

Este autoinforme se ha elaborado tras la cumplimentación de las evidencias establecidas en los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Este conjunto de evidencias está disponible en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo (⇩).

Las evidencias se proporcionan almacenadas en una estructura de directorios que se corresponden con los procedimientos del SGIC en los que se encuadran.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), en este documento, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, … cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

1. Información pública disponible (IPD): web

Web del Título	http://www.uhu.es/erel/

Con respecto a la información disponible en la web sobre el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RRLL y RRHH), la Facultad de Ciencias del Trabajo continúa llevando a cabo las acciones necesarias para que se mantenga actualizada y responda a las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general y de la DEVA, en particular.

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

- El último Informe de Seguimiento, de fecha 29 de diciembre de 2016 (⇩), no incluye ninguna recomendación sobre la IPD.
- Hay que destacar que el Informe Final para la Renovación de la Acreditación, de fecha 31 de julio de 2015 (⇩), en el apartado 3.1. Información Pública Disponible, dice: "*La información*

BORRADOR

que suministra la web es útil, accesible y bien estructurada. La accesibilidad de la información del SGC del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva es un ejercicio de absoluta transparencia, en la medida en que pone a disposición del conjunto de la comunidad universitaria y los potenciales interesados toda la documentación disponible".

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzasuniversitarias oficiales, indica que *"los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos Planes de Estudio, y el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos"*. En este sentido, la Universidad de Huelva diseñó en 2010 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), para los Centros que la integran, según el programaAUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Con la paulatina implantación del sistema se fueron detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que llevaron a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aportaba valor añadido. La nueva versión del SGIC (V1.0) parte, al igual que las anteriores, de un borrador elaborado por la Unidad para la Calidad, presentado a los Centros en octubre de 2014 para el aporte de sugerencias antes de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva en diciembre de 2014 (⇩).

Esta nueva versión del SGIC supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGIC. Igualmente se están incorporando al sistema de manera paulatina una serie de documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento (Instrucción Técnica sobre indicadores, en 2014 (⇩); Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad, en 2015 (⇩), y Protocolo para la recogida de información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU,en 2017 (⇩). Para mayor información sobre los cambios introducidos en el SGIC respecto de la versión anterior se puede consultar el documento "Cambios introducidos en el Sistema de Garantía de Calidad V1.0" (⇩).

Con respecto a la dinámica de funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad, los responsables de la aplicación del SGIC del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RRLL y RRHH) son, además de la Decana y la Vicedecana con competencias en materia de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del Manual del SGIC (⇩).
Como consecuencia de cambios producidos en el equipo decanal, se revisó la composición de las distintas comisiones de la Facultad, que desde septiembre de 2017 es la siguiente:

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (CGCC)

BORRADOR

Decana: Mª Pilar Marín Mateos
Vicedecana competente en la materia: Elena Rama Matías
Un profesor representante de cada título: • Emilia Castellano Burguillo por el Título de Grado en Relaciones Labores y Recursos Humanos, • M. Jesús Moreno Domínguez por el Título de Máster en Gestión de Personas y • Carlos Ruiz Frutos por el Título de Máster de Prevención de Riesgos Laborales
Sector personal de administración y servicios: Mario Núñez Nieto
Sector alumnos: Laura Moreno Pérez

COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN RRLL Y RRHH (CGCT)
3 profesores con dedicación a tiempo completo: • Francisca Fuentes • Elena Rama • Isabel Serrano
1 representante del PAS: Mario Núñez Nieto
1 estudiante: Laura Moreno Pérez

El plan de trabajo de la CGCT comienza al finalizar el curso académico anterior, con la aprobación de las guías docentes del curso académico 2017/2018 (ver evidencia E04-P13 ⇩). Entre los meses de octubre a mayo la Comisión se reúne para tomar decisiones relativas a los objetivos de calidad y las acciones de mejora, el análisis de los procedimientos del SGIC, el seguimiento del Plan de Mejora, la elaboración del Autoinforme de Seguimiento, …
Tanto la periodicidad, como la temporalidad de estas reuniones dependen de la elaboración, por parte de la Unidad para laCalidad, de los correspondientes informes con los datos a analizar. Aunque se han realizado avances, es necesario mencionar que aún existen ciertos problemas importantes que dificultan este proceso; como retrasos en el envío de datos y/o errores o carencias significativas que han de solventarse antes de que las Comisiones puedan reunirse para realizar su trabajo.

En cuanto a la implantación del SGIC, los distintos procedimientos que lo integran se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título. En concreto, en el curso 2017/2018 no ha sido de aplicación el procedimiento“P04 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título”.

En lo que se refiere a cómo contribuye y la utilidad de la información del SGIC para la mejora del título, existe un procedimiento específico que establece la sistemática a aplicar en el seguimiento, evaluación y mejora del título(P02 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título ⇩).En aplicación de este procedimiento, la CGCT procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de los procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de la enseñanza. Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan cada curso académico, clasificados según los distintos procedimientos del SGIC en los que se integran; además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC (P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés ⇩).

BORRADOR

Respecto a la aplicación específica de este procedimiento P02, y del SGIC en general, para el curso 2017/18, se destacan las siguientes cuestiones:

- Se han desarrollado y se ha dado cumplimiento a todos los procedimientos del SGIC, con excepción del procedimiento "P04 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título", que no procede.
- Toda la información y documentación generada en la aplicación del SGIC para el curso 2017/18 puede consultarse en la web del Centro, en su Sección de Calidad (⇩).
- Con respecto al procedimiento P03 (Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado) durante este curso se han realizado todos los trámites (internos de la propia UHU y externos, de la DEVA) para solicitar la modificación de la Memoria.
- La CGCT ha realizado el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de cada uno de los siguientes procedimientos (para la localización y consulta de estos informes, se especifica entre paréntesis la evidencia y procedimiento al que corresponden):
  - P05- Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso (E06-P05)
  - P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título (E05-P06)
  - P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (E06-P07)
  - P08- Procedimiento para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida (E04-P08)
  - P09-Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (E05-P09)
  - P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI (E04-P10)
  - P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios (E03-P11)
  - P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (E03-P12)
  - P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (E09-P13)
  - P14 - Procedimiento de información pública (E04-P14)
- Los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción (disponibles en la web en Informes de la Unidad para la Calidad ⇩), han sido la fuente principal de información que la Comisión ha utilizado para la elaboración de los informes a los que hace referencia el punto anterior.
- Debido al retraso en la recepción de los informes elaborados por la UCA, la CGCT tomó la decisión de diseñar un Plan de Mejora del Título de carácter bianual, a aplicar en los cursos 2018/19 y 2019/2020 (apartado 7 de este autoinforme) a partir de todas las propuestas de mejora indicadas en cada Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.
- Con respecto a los objetivos de calidad específicos asumidos por el Centro para el curso 2017/18 (evidencia E02-P01), fueron implementados y su nivel de cumplimiento se detalla el Informe de seguimiento de la consecución de los objetivos de calidad elaborado por la CGCC (evidencia E04-P01). En dicha evidencia se recogen las explicaciones correspondientes sobre los diferentes niveles de cumplimiento de cada objetivo.

Finalmente, el nuevo SGIC incorpora un procedimiento para el archivo y mantenimiento de las evidencias que se generan durante el desarrollo de los procedimientos del SGIC (P15 Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC ⇩), complementado en 2016 con una Instrucción Técnica sobre el Funcionamiento del Gestor Documental del SGC (⇩).

BORRADOR

A este respecto, hay que indicar que en el curso 2012/13 se comenzó a utilizar un gestor documental a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando hasta la fecha; durante el curso 2013/14, dada la reforma en profundidad realizada en el SGIC, se procedió igualmente a reestructurar esta plataforma, permitiendo que tanto el archivo de la documentación como su gestión quedase mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejoró la custodia y conservación de la información del SGIC.
Actualmente, toda la documentación generada por el SCG del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, desde el curso 2015/16, es accesible a través de la página web del centro, en el apartado de Calidad (⇩).

Fortalezas y logros

- El título posee un SGIC revisado y actualizado durante el curso 2014/15 por la Unidad de Calidad de la UHU.
- El título dispone de un SGIC implementado que se aplica cada curso académico y que dispone de los mecanismos necesarios, a través de la aplicación de todos los procedimientos que lo integran, para obtener y evaluar información de todos los aspectos involucrados en su impartición; este proceso de evaluación y análisis es llevado a cabo por la CGCT, que revisa y analiza los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción global de los agentes implicados.
- La UHU dispone de una Unidad de Calidad que, entre otras funciones, se encarga de centralizar y coordinar a todos los Servicios de la Universidad implicados en todo el proceso de obtención de datos y medición de indicadores (Servicio de Informática y Comunicaciones u otros Servicios Centrales de la Universidad). Además, respecto a la recogida de información de satisfacción de los grupos de interés, se encarga de centralizar y coordinar a todos los agentes implicados en el proceso de extracción y análisis del grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como del procesamiento de la información y generación de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el SGIC.
- El título dispone de un Plan Anual de Mejora, elaborado a partir del proceso de evaluación y análisis, en el que se indica, por cada una de las directrices del programa AUDIT de ANECA, puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos que se persigue, así como el procedimiento del SGIC cuyo análisis origina esas acciones.
- La Facultad, en este proceso de mejora continua, pone todos los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y seguimiento de todas las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora, que pasan a constituir sus objetivos específicos de calidad.
- El SGC cuenta con un gestor documental que permite archivar, gestionar, custodiar y conservar toda la documentación generada. Además, en la página web de la Facultad hay habilitado un espacio específico, denominado “Calidad”, en el que también está disponible esta documentación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Tanto la temporalidad como el formato de los datos facilitados por la Unidad para la Calidad deben revisarse, para facilitar y aligerar el trabajo de las Comisiones de Calidad.
- Con respecto a los informes del curso 2017/18, los primeros se recibieron en febrero de 2019, aunque tenían errores y deficiencias que se subsanaron. Tras solicitar a la UCA los informes restantes, los recibimos en mayo de 2019. No obstante, en junio de 2019 los datos de las tasas (abandono, graduación, eficiencia, …) no estaban disponibles, ya que el SIC de la UHU estaba instalando una

BORRADOR

versión de UXXI-Académico que permite obtener dichas tasas.

- Además, en el mes de febrero se nos informó de que la fecha para el envío a la DEVA del Plan de Mejora 2019, se adelantaba de octubre a abril; lo que supuso cambios en el plan de trabajo.
- Por todo lo anterior, siendo realistas, durante el curso 2018/2019 hemos mantenido el Plan de Mejora anterior y, a partir del seguimiento del curso 2017/2018 hemos diseñado un Plan de Mejora bianual que incluye las acciones de mejora que se están implementando en el curso 2018/2019 y las que se implementarán en el curso 2019/2020.
- La carga de trabajo que genera el SGIC, y que recae en su mayor parte sobre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad y la Vicedecana correspondiente, es excesiva y con un marcado carácter técnico que va más allá del análisis de indicadores y resultados de encuestas. Se hace necesario un mayor apoyo de los servicios administrativos y técnicos de la UHU.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede.

3. Proceso de implantación

Análisis

La memoria del Grado en RRLL y RRHH fue aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en julio de 2009 para que comenzase su implantación en el curso 2009-2010, superando un posterior proceso de renovación de la acreditación por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) en julio de 2015. Tanto la memoria actualizada del título (⇩) como el informe final de renovación de la acreditación, emitido por la DEVA (⇩), pueden consultarse en la página web del título.

El Centro dispone de un procedimiento formal (P03 Procedimiento para el diseño y modificación de la memoria del título ⇩), recogido en el manual de procedimientos del SGIC, para realizar un control y revisión del programa formativo y elevar las posibles solicitudes de modificaciones para que sean valoradas por las correspondientes agencias de evaluación. En este sentido, la tramitación de una propuesta de modificación requiere un informe emitido por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGCT). Este informe se traslada a la Junta de Centro para su aprobación, si procede.

A continuación, se relacionan las modificaciones solicitadas y aprobadas por la DEVA que afectan al desarrollo del programa formativo y que se implantaron en el curso 2013/2014 (el informe puede consultarse en el apartado correspondiente de la web (⇩):

- Añadir la modalidad de impartición semipresencial
- Reconocimiento de dos itinerarios de especialización: Empresas y Recursos Humanos y Mercado de Trabajo
- Ofertar un curso de adaptación para los Diplomados en RRLL, los Graduados Sociales y los Licenciados en Ciencias del Trabajo que quieran acceder al Grado
- Diseñar complementos de formación para los Diplomados en RRLL, los Graduados Sociales y los Licenciados en Ciencias del Trabajo que quieran acceder al Grado (ICC).
- Clarificar la necesidad de certificar el nivel B1 en una lengua extranjera para la finalización de los estudios.

Además, en 2015 se solicitó una modificación para actualizar las referencias normativas de la Memoria del Título. Aunque dichas modificaciones fueron aceptadas por la DEVA, el Informe sobre la propuesta de modificación del título de 2015 (⇩) también incluye una serie de "*modificaciones que*

BORRADOR

no se aceptan" y "*apartados que deben modificarse de forma que se pueda valorar la adecuación de la información sobre la propuesta*". En ambos casos se trata de errores que tiene su origen en la modificación del título en 2012, ya que el formulario web no se cumplimentó correctamente (se omitió parte de la información de la Memoria Verificada en 2009, en formato Word, y se añadieron competencias).

En consecuencia, tras realizar una exhaustiva revisión del contenido de la Memoria del Grado en la aplicación web del Ministerio, comparándola con la verificada en 2009; en noviembre de 2017 la CGCT emitió un informe para tramitar la solicitud de modificación del título con el fin de corregir todos los errores u omisiones que se produjeron en 2012 (E03-P03 ⇩), es decir, eliminar las competencias añadidas sin justificación y corregir todos los errores detectados. Por otra parte, la CGCT, como resultado del proceso de seguimiento, consideró conveniente solicitar otras modificaciones con el fin de mejorar el plan de estudios del Grado. En junio de 2018 se recibió el correspondiente informe favorable de la DEVA (⇩), implantándose estas en el curso 2018/2019. A continuación se relacionan las modificaciones realizadas en la Memoria:

- Justificación: se añaden los apartados "Referentes externos" y "Descripción del procedimiento de consulta para elaborar el Plan de Estudios", omitidos por error.
- Competencias: se corrigen errores y se incorporan las Competencias Transversales de la UHU.
- Se actualiza la normativa de acceso y admisión.
- Se modifica la denominación de dos asignaturas.
- La temporalidad de las prácticas externas pasa de cuatrimestral a anual.
- Se modifica la descripción de las metodologías docentes y se añade una específica para las prácticas externas.
- Sistemas de evaluación: se corrige la redacción, se amplían los intervalos de ponderación y se definen sistemas de evaluación específicos para TFG y prácticas externas.
- Las metodologías se adaptan a los cambios en las competencias.
- Personal académico: se completa la información con datos actualizados.
- Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y resultados.
- Se actualiza el enlace al SIGC

En líneas generales podemos afirmar que el Plan de Estudios se está desarrollando conforme a la planificación establecida en la memoria verificada.

En este sentido, el SGIC dispone un procedimiento específico que analiza la planificación y desarrollo de las enseñanzas (P13 Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas ⇩), cuyo propósito es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título. En el conjunto de evidencias que han resultado de la aplicación del SGIC en el curso 2017/18, concretamente en la carpeta correspondiente al procedimiento P13, se encuentra toda la información relativa a la aplicación de este procedimiento (⇩).

La planificación de las enseñanzas comienza con la elaboración y aprobación por Junta de Centro del Plan de Ordenación Académica (POA) de cada curso académico. El acta correspondiente a la reunión de la Junta de Centro en que se aprueba el POA del curso 2017/2018 (evidencia E01-P13) indica las cuestiones incluidas en el mismo: horario de la titulación (tanto de grupos grandes como de grupos pequeños) para ambos cuatrimestres, el calendario académico de la Facultad, el calendario de exámenes, desdoble se asignaturas, asignaturas impartidas en lengua extranjera (incluidas en el Programa DLEX de la UHU). Además, durante el curso se publican las aulas asignadas a los exámenes de cada convocatoria.

BORRADOR

Con respecto al número de grupos por asignatura, siguiendo las recomendaciones de la DEVA, la política del equipo decanal, respaldada por la Junta de Centro, es solicitar al Vicerrectorado correspondiente el desdoble de todas aquellas asignaturas en las que, de acuerdo con los criterios del POD proceda. La distribución general de los grupos por curso para 2017/18 es el siguiente:

CURSO	PRESENCIAL		SEMIPRESENCIAL	
	GG	GR	GG	GR
Primero	2	3	1	1
Segundo	1	2	1	1
Tercero	1	2	1	1
Cuarto	1	2	1	1
Optativas			1	2

Además, dos asignaturas de segundo y una de tercero tenían un GG y un GR adicional (por número de alumnos) y tres asignaturas tienen un grupo con docencia en lengua extranjera (dos en inglés y una en italiano).
En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, desde la implantación del título se ha mantenido dentro del límite establecido en la memoria verificada.

Con respecto a las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, como se indica con anterioridad, tras una reflexión profunda se han revisado y realizado los cambios oportunos (redacción más concreta, añadir metodologías y sistemas de evaluación específicos para TFG y prácticas externas, ampliar los intervalos de ponderación, …). Esto cambios han sido informados favorablemente por la DEVA (junio 2018) y se han implantado en el curso 2018/2019.

Las Guías Docentes se publican en la web del centro al inicio del curso académico (⇩). Su contenido se ajusta tanto a lo establecido en la normativa de la UHU como en las guías elaboradas por la DEVA para el seguimiento de los títulos: denominación (en español y en inglés), tipo de asignatura, créditos, cuatrimestre de impartición, datos del profesorado (indicando el coordinador en los casos de docencia compartida), horario de tutorías, idioma de impartición de la materia, contenidos, prerrequisitos y recomendaciones, medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales, sentido de la materia en el perfil de la titulación, competencias a adquirir por los estudiantes (básicas y generales, específicas, y transversales), objetivos, actividades formativas, metodologías docentes, referencias bibliográficas, enlaces recomendados, sistemas y criterios de evaluación y calificación, cronograma semanal, calendario de exámenes y temario desarrollado. Las guías son elaboradas/actualizadas cada año por los departamentos responsables de cada asignatura y revisadas por la CGCT (evidencia E04 P13) antes de su publicación. Las asignaturas TFG y Prácticas también cuentan con sus correspondientes guías docentes, publicadas junto con las del resto de asignaturas.

Las evidencias del procedimiento P07 Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (⇩) ofrecen toda la información toda la información relativa al desarrollo de esta durante el curso 2017-2018.

Fortalezas y logros

- El título dispone de mecanismos formales para el control y revisión periódica del programa formativo. El SGIC, incluye un procedimiento específico para el control y revisión del programa formativo para, si se considera necesario, establecer propuestas de modificación al plan de estudios.

BORRADOR

- Con respecto a las modificaciones del título solicitadas en 2012, el Informe de Seguimiento del Título de la DEVA, de 2 de febrero de 2015, dice: "*El informe de modificación ha sido favorable en todos sus extremos sin recomendaciones, pues, sin duda, los cambios propuestos redundan en la calidad del título: introducción de la modalidad semipresencial, reconocimiento de dos itinerarios de especialización, clarificación de la competencia de idioma y diseño de complementos de formación para los Diplomados en Relaciones Laborales que quieran acceder al Grado*"
- En febrero de 2018 se solicitó una modificación del título, tras una revisión en profundidad de las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de valuación. En junio de 2018 la DEVA informó favorablemente. Dichas modificaciones se han implantado en el curso académico 2018/2019.
- El SGIC dispone de un procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título.
- La implantación del título se ha desarrollado sin incidencias, siendo posible el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El cambio en la temporalidad de las prácticas externas, que ha pasado de cuatrimestral a anual en el curso 2018/2019, ha permitido mejorar su gestión, que con el aumento del número de alumnos durante los últimos cursos se había complicado.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- Informe Final para la Renovación de la Acreditación, de fecha 31 de julio de 2015 (⇩).

  Acciones de obligado cumplimiento: *Estudiar y realizar la petición de aumentar los grupos reducidos.*

  Tratamiento: a partir del curso 2015/2016 la Facultad ha adoptado la política de, en la fase correspondiente del proceso de elaboración del POD, solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica el mayor número posible de grupos (grandes y reducidos) en todas las asignaturas, de acuerdo con los criterios de POD.

4. Profesorado

Análisis

El SGIC dispone de un procedimiento específico (P10 Procedimiento para garantizar la calidad del PDI ⇩) para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado. Este seguimiento se realiza mediante el análisis de los resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente. Las evidencias generadas en aplicación de este procedimiento en el curso 2017-2018 pueden consultarse en el apartado correspondiente de la web de la facultad (⇩)

Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado, los valores descienden ligeramente con respecto al curso anterior: 4.10 frente a 4.12 para la modalidad presencial y 3.92, frente a 4,.03 para la semipresencial.

BORRADOR

En cuanto a la formación y la innovación docente, la UHU cuenta con dos servicios:

- El Servicio de Formación del PDI (⇩) que oferta anualmente un plan de actualización docente con los objetivos de contribuir al desarrollo profesional docente, investigador y de gestión del conjunto del profesorado de la UHU; de fomentar la innovación en la práctica educativa para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y potenciar el uso de las TICs para desarrollar nuevos entornos de aprendizaje y la formación a largo plazo.
- El Servicio de Innovación Docente (⇩) que convoca Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa, con la finalidad promover la creación de equipos de innovación y grupos de investigación educativa que contribuyan a mejorar la docencia universitaria, y Premios de Excelencia Docente cuya finalidad principal es la de promover la excelencia en la docencia universitaria, así como potenciar directrices apoyadas en una cultura de calidad que impregne el itinerario formativo de la educación superior mediante el reconocimiento de méritos docentes del profesorado.

Podemos afirmar que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. En la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo se puede consultar un breve resumen del perfil docente e investigador del PDI del título (⇩). Además, los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora evolucionan de forma positiva, con un incremento en el número de doctores (2 de cada 3 PDI son doctores) y de quinquenios reconocidos. El descenso en el número de sexenios es debido a la comisión de servicios en la que se encuentra el catedrático de universidad que hasta la fecha impartía docencia en la titulación.
Para el curso 2017-2018 disponemos de datos desagregados por modalidad. En ambas modalidades (presencial y semipresencial) la plantilla de profesores estuvo formada por 58 profesores (2 más que el cuso pasado). Aunque en la mayoría de las asignaturas el profesorado es el mismo en las dos modalidades, no siempre es así, por ello, la distribución entre categorías varía. En la siguiente tabla se muestra el detalle de los datos para los tres últimos cursos académicos.

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORÍA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO				
	Curso	**Curso**	**Curso 2017/2018**	
	2015/2016	**2016/2017**	**PRESENCIAL**	**SEMIPRESENCIAL**
Catedrático de Universidad	1	1		
Catedrático de Escuela Universitaria	2	1	1	1
Profesor Titular de Universidad	13	14	16	15
Profesor Titular de Escuela Universitaria	4	5	4	2
Profesor Ayudante Doctor	1	1	1	1
Profesor Contratado Doctor	7	6	7	9
Profesor Asociado	10	9	10	16
Profesor Colaborador	9	10	10	10
Profesor Sustituto Interino	3	8	9	4
Otras figuras (Ayudante, Investigador, Profesor Visitante, Profesor Emérito…)	--	1		
TOTAL	**49**	**56**	**58**	**58**

	Curso 2015/2016	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018	
			PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL

BORRADOR

Nº total de Doctores	32	35	37	40
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	7	10	6	8
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	78	80	87	75

La UHU aprueba para cada curso académico un Plan de Ordenación Docente (POD) (⇩) que establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad.

Con respecto a los mecanismos de sustitución del profesorado, los Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Académico (POA) de la UHU para el Curso 2017/2018 establece en el punto 4:

"9. *Cuando un/a profesor/a cause baja con derecho a reserva del puesto de trabajo, el Departamento podrá iniciar el procedimiento de sustitución mediante la contratación de un Profesor/a Sustituto/a Interino/a, siempre que se prevea que dicha baja será superior a 15 días. La Universidad realizará contratos de sustitución para cubrir dichas bajas siempre que cumplan los requisitos establecidos por la Secretaria General de Universidades de la Junta de Andalucía. Los Departamentos deberán establecer un plan de sustitución tanto para atender a las actividades docentes presenciales (semipresenciales) como a las actividades docentes no presenciales entre el profesorado con vinculación permanente. Dicho plan deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento y enviado al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica antes del inicio del curso; estas sustituciones se tendrán que poner en marcha, tanto para atender las bajas inferiores a 15 días como para atender el tiempo que conlleve realizar el proceso de contratación de un/a Profesor/a Sustituto/a Interino/a.*

En este sentido:

a) Cada Consejo de Departamento establecerá un plan de sustitución garantizando en cualquier caso tanto la actividad docente presencial (semipresencial) como la no presencial.

b) En caso de imposibilidad de cobertura por el propio profesorado del área de conocimiento (incompatibilidades horarias, docencia completada para el curso en vigor, etc.), se procederá a cubrir las necesidades, si fuese posible, con profesorado de áreas afines, tal como queda establecido en el punto 7 del apartado 4.

c) La docencia presencial (semipresencial) y la no presencial adicional impartida por el profesorado, como consecuencia de la sustitución, será reconocida a todos los efectos, debiendo el Departamento comunicar, por el procedimiento establecido, al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica esta circunstancia a fin de poder emitir las certificaciones oportunas. En este sentido, toda la docencia que sea asumida por el profesorado se le retraerá posteriormente de su dedicación docente durante el curso académico 2017-2018.

d) Si la docencia es asumida por personal investigador, se deberá tener en cuenta las limitaciones en cuanto al tipo de docencia y número de horas que se establezcan en la respectiva convocatoria de su contrato y en la legislación vigente.

e) El profesorado no podrá superar el máximo de su capacidad docente presencial establecida en el apartado 3.4. Sin embargo, en virtud de la Resolución de 25 de septiembre de 2012 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se hace público el acuerdo adoptado por el Consejo Andaluz de Universidades el día 26 de Junio de 2012 (BOJA de 8 de octubre de 2012), que interpreta el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, el profesorado que voluntariamente lo solicite, podrá asumir hasta 160, 240 y 320

BORRADOR

horas (en función a la actividad investigadora reconocida, en función del número de sexenios y de si el último está activo).
10. Si se habilitara, mediante normativa, otro procedimiento de sustitución, el profesorado que tenga completa su capacidad docente no tendrá que realizar ningún tipo de cobertura de docencia transitoria."

Entre las tareas docentes del profesorado está la tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG). Cada curso académico se crea una oferta actualizada de Trabajos Fin de Grado y se pone en marcha un proceso de asignación de estudiantes siguiendo el procedimiento, plazos y criterios establecidos en la Normativa Específica del Centro de TFG. Todo este proceso lo gestiona la Comisión de TFG de la Facultad y se publicita debidamente en la página web (⇩). No obstante, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Mejora del Título, de aplicación para el curso 2016/2017, directriz 6 (ver evidencia E04 P02 del curso 2015/2016 ⇩), la Comisión de TFG realizó un análisis de dicho proceso con el fin de mejorar la satisfacción del alumnado al respecto. Como resultado de dicho análisis en el curso 2017/2018 los alumnos han podido optar entre dos modalidades de TFG (aprobado por JC el 19 de julio de 2017):

- Tipo 1: resolución de Caso Práctico de aspectos que sean contenido propio del título tras la realización de los correspondientes talleres de trabajo.
- Tipo 2: trabajos experimentales o teóricos relacionados con la titulación, incluyendo cuestiones propuestas por la Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado (trabajos teóricos, proyectos de creación de negocios, estudios de viabilidad, …).

En ambos casos, la tutorización y evaluación del trabajo se ha llevado a cabo por parte de los profesores encargados de la asignatura.
El resultado ha sido satisfactorio, ya que, como se explica con mayor detalle en el aparatado 6 de este autoinforme, el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a las cuestiones relacionadas con el TFG (orientación y tutoría, plazos, sistema de evaluación, ...) ha mejorado.

Otra de las tareas docentes, que cuenta con un procedimiento específico en el SGIC (P06 Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título ⇩), es la tutorización de la Prácticas Externas. En la Memoria del Grado se establece que los departamentos encargados de dicha docencia son: Derecho Público y del Trabajo (Área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), Dirección de Empresas y Marketing, y Psicología Social. La coordinación de los tutores designados por cada departamento corresponde a la Vicedecana de Alumnos y Prácticas, lo que garantiza el buen funcionamiento de éstas. En la web de la Facultad se pueden consultar las evidencias generadas por este proceso durante el curso 2017-2018 (⇩), además de otras cuestiones de interés, como el Reglamento de la UHU sobre prácticas externas, los datos de los tutores, la Guía Docente de la asignatura o una relación de las empresas colaboradoras (⇩).

Además, parte del profesorado del título participa como tutores académicos en los programas de movilidad de estudiantes. El procedimiento del SGIC que regula la gestión de los estudiantes de movilidad está disponible en la web de la Facultad (⇩); asimismo, toda la documentación que ha generado su aplicación en el curso 2017/18 puede consultarse en las evidencias aportadas del mencionado procedimiento (P07) (⇩): organización del programa de movilidad, relación de convenios, resultados de indicadores o informe de evaluación y propuestas de mejora, entre otros documentos.

En cuanto a la coordinación docente del profesorado, el equipo decanal considera que un procedimiento continuado de coordinación de los programas formativos es muy importante para el

BORRADOR

diseño, la organización y el desarrollo de las enseñanzas. En esta línea, la Facultad cuenta con un "Documento de definición de equipos docentes de curso y titulación: estructura, funciones y acciones", redactado en 2011 y actualizado en 2015 (⇩).

Por último, para finalizar este análisis del profesorado del título, se indica que toda la información relativa a la política de recursos humanos está disponible en la web del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Huelva (⇩).

Fortalezas y logros

- El profesorado que ha impartido docencia en las asignaturas del Título durante el curso 2017-2018 es adecuado en cuanto a su cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, lo cual puede concluirse en base a las siguientes consideraciones:
    - Número de profesores implicados en el título:
        - En el curso 2017-2018 fueron 58 profesores los que impartieron las asignaturas del título, en ambas modalidades (2 más que el curso anterior).
    - Categoría profesional del profesorado:
        - El número de profesores por categoría es prácticamente el mismo que el año anterior.
        - El catedrático de universidad se encuentra en comisión de servicios,
        - En la modalidad presencial hay mayor número de PSI, mientras que en la modalidad semipresencial hay más profesores asociados.
        - Casi el 68% del PDI que imparte docencia en la titulación tiene vinculación permanente y más de un tercio son funcionarios.
    - Cualificación, experiencia docente e investigadora:
        - El número de quinquenios aumenta con respecto al curso anterior, confirmando la dilatada experiencia del profesorado.
        - El 2 de cada 3 PDI tienen el grado de doctor.
        - La Facultad participó en 1 proyecto de innovación y mejora docente
        - En la web del centro está disponible el perfil docente e investigador del profesorado
    - Valoración del alumnado/profesorado de la titulación, mediante las encuestas de satisfacción:
        - La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se mantiene en niveles elevados: 4.10 en la modalidad presencial y 3.92 en la semipresencial (sobre 5)
- La Universidad dispone de un programa en materia de innovación docente y formación del profesorado, regulado por una normativa específica, para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, que se traduce en Convocatorias Bianuales de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa o Planes Anuales de Formación del Profesorado, entre otros.
- Respecto a la coordinación docente del profesorado, destaca la existencia de un "Documento de definición de equipos docentes de curso y titulación: estructura, funciones y acciones" a nivel de centro, actualizado durante el curso académico 2015/16, que establece que los Equipos Docentes deben planificar la enseñanza, analizar su desarrollo y evaluar los resultados de su aprendizaje.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

BORRADOR

- En los últimos años la Facultad no ha liderado ningún proyecto de innovación docente, Por ello, en la XXI Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente de la UHU, se ha presentado un proyecto denominado "PILDORAS FORMATIVAS PARA UN E-LEARNING AUTÓNOMO Y EFICAZ" en el que participa profesorado de la modalidad semipresencial.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- Informe de Seguimiento del curso 2014-2015 (convocatoria 2015-2016), de fecha 29 de diciembre de 2016 (⇩).

Recomendación: *Se debe ofrecer información sobre indicadores de la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, entre otros).*
Tratamiento: A partir del Autoinforme del curso 2015-2016 (⇩) ya se incluye la información solicitada.

Recomendación: *Se debe, ante el descenso continuado de profesores, utilizar adecuadamente las posibilidades de crecimiento y promoción del profesorado.*
Tratamiento: Dada la situación económica, los procesos selectivos para incorporar nuevo profesorado funcionario y permanente han estado restringidos por las medidas de los Gobiernos estatal y autonómico, lo que ha supuesto una traba tanto a la promoción del profesorado, como a la incorporación de nuevo profesorado en figuras contractuales de calidad. No obstante, el aumento de la tasa de reposición de efectivos en un máximo del 100% en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de los años 2016, 2017 y 2018, ha permito a la UHU ampliar su oferta de empleo público de personal docente e investigador en estos años. En la página web de la Sección de Gestión de Personal Docente de la UHU se publica la información relativa a las convocatorias del PDI funcionario y contratado (⇩).

Recomendación: *Se debe ofrecer información sobre los mecanismos de sustituciones del profesorado para poder valorar su adecuación.*
Tratamiento: En el apartado 4 de este autoinforme se hace constar que el POD establece que es competencia de los Departamentos iniciar el procedimiento de sustitución mediante la contratación de un Profesor Sustituto Interino (PSI), en los casos que se prevea una baja superior a 15 días. Durante el tiempo que conlleve el proceso de contratación de un PSI y cuando las bajas sean inferiores a 15 días, los Departamentos deben establecer un plan de sustitución para atender a las actividades docentes entre el profesorado con vinculación permanente.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Las acciones de gestión relativas a la planificación, actualización y verificación de la adecuación de las infraestructuras y los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo están reguladas en el SGIC por el procedimiento P11 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios (⇩); además en la web pueden consultarse las evidencias generadas por el mismo durante el curso 2017-2018 (⇩).
En lo que se refiere a los espacios docentes, la gestión recae en el Servicio de Infraestructura de la Universidad de Huelva. Antes del comienzo del curso académico, este servicio asigna a la Facultad

BORRADOR

las aulas necesarias para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo como en pequeño grupo, de cada uno de los cursos del grado. Estas aulas, que tienen la capacidad adecuada para el tamaño de cada uno de los grupos, están dotadas de ordenador con conexión a internet y cañón videoproyector, además de micrófono y altavoces. En el caso de que las sesiones en pequeño grupo lo requieran, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y con el software específico necesario para cada caso.
Una vez asignadas las aulas en las que se van a llevar a cabo cada una de las actividades docentes se incorporan en el horario correspondiente de cada curso del grado, y se ponen a disposición del alumnado y profesorado en la página web en el apartado de docencia (⇩).
Por otra parte, existen varias aulas de informática de libre acceso en las cuales cualquier alumno perteneciente a Universidad de Huelva puede conectarse a Internet o realizar sus tareas.
Con el fin de cubrir las necesidades específicas de la docencia semipresencial, la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un aula de recursos multimedia.
El centro dispone de una Biblioteca y Sala de estudio, donde se encuentran los libros de texto correspondientes a los estudios de RRLL y RRHH, incluyendo revistas y otros soportes, todos ellos de libre acceso y que se pueden reservar previamente a través del Catálogo automatizado de la Biblioteca. También se dispone de la Biblioteca Central del Campus. Su horario habitual se amplía durante los periodos de exámenes, permaneciendo abierta 24 horas todos los días de la semana.
Además, el edificio en el que se ubica la Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de Salón de Actos, Salón de Grados, Sala de Juntas, Sala de Profesores, espacio para la Delegación de Alumnos, zonas de estudio y para que los alumnos puedan trabajar en grupo, entre otros.
Por otra parte, también existe en sus instalaciones servicios de reprografía y de cafetería.
Con respecto a los servicios que la Universidad de Huelva ofrece a toda la comunidad universitaria es necesario destacar que en el caso de que existan necesidades educativas especiales la Universidad de Huelva dispone de un conjunto amplio y variado de recursos, tanto humanos como técnicos para contribuir a paliarlas posibles dificultades que surjan durante la vida universitaria. La Universidad pone a disposición de los interesados los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica tanto para el caso del alumnado con algún tipo de discapacidad, como para aquellos que presenten dificultades específicas de aprendizaje y que acrediten necesidades educativas especiales. Además, todas las instalaciones, incluyendo edificios, aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, servicios, etc. se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.
La Universidad de Huelva dispone de una red de conexión inalámbrica. Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.
Un recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del grado es la plataforma de espacios virtuales (MOODLE). Esta plataforma permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos…) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente accesible al alumnado a través de su cuenta TIC. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración que permitan comunicación sincrónica y asincrónica, según las necesidades de los usuarios.
El servicio de Correo electrónico permite consultar su correo electrónico a toda la comunidad universitaria y está disponible para todo el alumnado y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Huelva y se le asigna una dirección de e-correo.

BORRADOR

El servicio de campus virtual es un entorno web que se proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, que se identifica a través de su cuenta TIC y le permite tener acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; asignaturas matriculadas en el curso académico; consultar notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; horarios de asignaturas y aulas; modificación datos personales; activación de otros servicios; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas.
Por su parte, el profesorado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales; actualización datos PDI.; reserva de espacios docentes. Y el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; avisos personales: preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias de exámenes y lugares; administración de horarios; cambio de clave/contraseña a alumnos; reserva de espacios y recursos, …
Además, la Universidad dispone, en otros edificios ubicados en el Campus de El Carmen de servicios de reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, salas de estudio, etc.
Con respecto a la valoración de las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del título, en las encuestas de satisfacción, el alumnado da una puntuación de 3.3, el profesorado de 3.9 y el PAS de 3.6.
En cuanto a la Secretaría de la Facultad, ésta depende del Servicio de Gestión Académica de la UHU, que es la estructura administrativa que, de forma centralizada, gestiona las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, y proporciona soporte administrativo a los equipos de dirección de los centros.
En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- Jornadas sobre salidas profesionales: cada curso académico, se imparten a los estudiantes de último curso y se estructuran en torno a los siguientes contenidos:
    - Información sobre la oferta académica de posgrado de la Facultad y de la UHU, con la presentación de ésta por los directores de máster.
    - Información sobre salidas profesionales con mesas redondas y/o charlas-coloquio, en las que habitualmente participan egresados, profesionales, empresas en las que los alumnos realizan las prácticas curriculares, ...
    - Información sobre oposiciones.
    - Presentación del colegio de Graduados Sociales de Huelva.
    - Talleres relacionados con la inserción laboral: entrevistas de trabajo, elaboración y redacción del CV, nuevos formatos, ...
- La web del centro dispone de un apartado específico denominado “Información de interés para el estudiante” (⇩) con información sobre los perfiles y salidas profesionales, las salidas académicas, informes sobre inserción laboral elaborados por el Servicio de Orientación, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la UHU (SOIPEA) y un enlace con el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria de la UHU (SACU).

Respecto a los recursos humanos, además del PDI, el centro cuenta con personal de administración y servicios (PAS), distribuidos de la siguiente forma:

- Secretaría: 1 responsable de unidad, 2 jefas de negociado y 4 administrativos.

BORRADOR

- Sala de lectura: 2 técnicos de biblioteca.
- Conserjería: 4 técnicos de conserjería.
- Decanato: 1 administrativa
- Departamento: cada uno de los departamentos de la UHU cuenta con el correspondiente personal administrativo en su secretaría. En la Facultad de Ciencias del Trabajo se ubica la secretaría del departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública.

En cuanto a la valoración por parte de los grupos de interés del Grado de la labor desarrollada por el PAS, es de 3.2 puntos por parte de los alumnos y 4.5 por parte del profesorado. El propio PAS valora el contacto con el resto de los compañeros del PAS con la puntuación máxima de 3.8 puntos.

Fortalezas y logros

- La Facultad dispone de las instalaciones adecuadas, tanto en el edificio en el que se ubica como en el conjunto del Campus de El Carmen, para impartir los títulos que oferta. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado del Centro.
- Estas aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, video proyector, pantalla, equipo de sonido, etc. Además, el centro cuenta con aulas de informática para la docencia en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado.
- Además, el equipamiento se renueva y actualiza periódicamente. Estas son las actuaciones más significativas llevadas a cabo en el curso 2017-2018:
    - Mesas tecnológicas: tras la actualización del software de los equipos informáticos, por parte del SIC, en el curso 2016-2017, al inicio de este curso se ha sustituido el hardware por equipos más potentes.
    - Video proyectores: en todas las aulas se han sustituidos por nuevos video proyectores.
    - Aula polimedia: el centro ha asumido el coste de renovación de los equipos.
- La Facultad cuenta con un PAS adecuado e implicado en la gestión del título que garantiza el correcto desarrollo de las actividades formativas del Grado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se han detectado problemas de cobertura en el sistema de conexión inalámbrica (Wifi) en algunas zonas del edificio. Ya se ha cursado la correspondiente solicitud al correspondiente servicio de la UHU (SIC) para que se adopten las medidas oportunas.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede.

6. Indicadores y resultados.

Análisis

En este apartado del autoinforme se realiza un análisis de la evolución de los resultados de los indicadores contemplados en el SGIC. El procedimiento P02 Procedimiento de seguimiento, evaluación y mejora del título (⇩) incluye los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC (anexo III y IV, respectivamente).

BORRADOR

- **Indicadores de satisfacción. Resultados de encuestas.**

El proceso que se lleva a cabo para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título está regulado y descrito en el "Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva" (⇩). En el capítulo I de este Reglamento se hace referencia a los aspectos relativos a la generación de resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, mientras que en el capítulo II se aborda la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. A este respecto, hay que mencionar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés ⇩) que establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción con el título de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios).

Los resultados de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, así como del profesorado y personal de administración y servicios (PAS) con el título, se resumen en el documento "Informe sobre la Satisfacción de los grupos de interés del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Curso Académico 2017-18)" elaborado por la Unidad para la Calidad de la UHU (⇩).

El análisis por parte de la Comisión de calidad de estos resultados se resume como sigue:

- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del alumnado**. Esta encuesta se realiza a los alumnos de cuarto curso del grado que participan en las jornadas sobre salidas profesionales, que otorgan una valoración media de 3.5. Entre los aspectos mejor valorados están todos los relacionados con la gestión del TFG, los estudios realizados, el profesorado, el cumplimiento de las expectativas, los resultados alcanzados. Las cuestiones menos valoradas son los horarios y turnos (3.0) y la distribución en el plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos (3.1).
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del profesorado.** Los profesores que han cumplimentado el cuestionario valoran la satisfacción global con un 3.9 de media. El ítem menos valorado continúa siendo el trabajo realizado por el alumnado (3.2)
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del PAS.** El edificio en el que se ubica la Facultad de Ciencias del Trabajo es compartido con la Facultad de Trabajo Social, por lo que el PAS no está asignado a ningún título en concreto, sino al Centro, desempeñando distintas funciones relativas a las instalaciones en general, departamentos, secretaría o biblioteca. La valoración media de este colectivo es 3.5, y valora altamente: el contacto con el alumnado (4.2), la información disponible y su accesibilidad (4,0), el trabajo del equipo directivo (4,0). Valoran poco todos los ítems relacionados con los trámites de matriculación (2.8), del expediente y el título (3,2), de becas y ayudas (3,3) y la organización del trabajo para atender al alumnado y profesorado del título (3,2), así como su grado de participación en los órganos de gobierno del centro y del título (2,8).
- **Valoración de los programas de movilidad internacional: opinión de los tutores académicos del alumnado saliente.** La valoración media del programa es 4,6. La satisfacción de los tutores es elevada con todos los ítems del cuestionario. El aspecto peor valorado es el volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento del alumnado (4.0).
- **Valoración de los programas de movilidad internacional: opinión del alumnado saliente.** Este curso solo contamos con la opinión de uno de los dos alumnos participantes. Su valoración es de 5.0 para todos los ítems.
- **Valoración de las prácticas externas: opinión del tutor interno.** con una satisfacción global media de 4.1 puntos sobre 5, los aspectos peor valorados, como en cursos anteriores corresponden a cuestiones relacionadas con la valoración del alumnado, en concreto valoran con solo 3,3 puntos que en las memorias su alumnado demuestra que "ha desarrollado su

BORRADOR

sentido crítico", "es autónomo y tiene iniciativa"; con 3 puntos "es capaz de analizar y resolver problemas". Aspectos que deben vigilarse.

- **Valoración de las prácticas externas: opinión del tutor externo.** La valoración media de este colectivo es 4.7 y las puntuaciones más bajas afectan a la valoración de los conocimientos (previos y adquiridos), aunque están todos por encima del 4.3. Ha mejorado la opinión con respecto a las actitudes del alumando (todas por encima del 4.6).
- **Valoración de las prácticas externas: opinión del alumnado**. En este caso la media es de 4,2. Como en cursos anteriores, el ítem "el manejo del idioma era necesario para mi trabajo", con una puntuación de 1.9, condiciona el resultado promedio a la baja. Las valoraciones más bajas (3.9) corresponden a cuestiones relacionadas con las tareas desempeñadas en relación a las expectativas, su adecuación a los estudios o su ajuste al perfil profesional de la titulación.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de estos indicadores y su tasa de respuesta durante los tres últimos años académicos:

GRUPO DE INTERÉS		2015-2016	2016-2017	2017-2018
Satisfacción global sobre el título: Alumnado	Valoración Media	3,5	3,4	3,5
	Tasa de respuesta	45,45%	96,77%	31,19%
Satisfacción global sobre el título: Profesorado	Valoración Media	4,0	4,0	3,9
	Tasa de respuesta	25,42%	28%	39,6%
Satisfacción global sobre el título: PAS	Valoración Media	3,9	4,3	3,5
	Tasa de respuesta	71,4%	30%	50%
Programas de movilidad: Tutores Académicos	Valoración Media	4,3	4,2	4,6
	Tasa de respuesta	44,44%	100%	100%
Programas de movilidad: Alumnado	Valoración Media	3,9	4,6	5,0
	Tasa de respuesta	78,57%	100%	50%
Prácticas externas: Tutor interno	Valoración Media	4,4	4,3	4,1
	Tasa de respuesta	75%	100%	75%
Prácticas externas: Tutor externo	Valoración Media	4,6	4,6	4,7
	Tasa de respuesta	77,6%	60%	53%
Prácticas externas: Alumnado	Valoración Media	4,5	4,5	4,2
	Tasa de respuesta	79,3%	20,83%	58%

Como se puede observar, la valoración media es elevada y se mantiene en todos los grupos de interés, en todo el periodo. Destaca el descenso en la satisfacción del PAS en 0,8 puntos. Con respecto a la tasa de respuesta se cumple el objetivo del 30%.

Para finalizar este análisis de los indicadores de satisfacción, es importante hacer constar que las conclusiones extraídas del mismo permiten detectar la existencia de debilidades en algunos de los aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.

- **Indicadores de rendimiento.**

El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC P13 Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (⇩). Con

respecto a los datos del curso 2017-2018, la UCA no ha elaborado el correspondiente Informe sobre la Tasa de Abandono, Graduación, Eficiencia, Éxito y Presentados. Los cambios producidos en el equipo rectoral de la UHU y en la dirección de la Unidad para la Calidad, a su vez, han dado lugar a cambios de criterio en cuanto a la organización y gestión de la información; optando el equipo actual por una versión de la aplicación informática Universitas XXI que permite generar los datos de las tasas de una forma más rápida, eficiente y eficaz. No obstante, esta decisión ha provocado que en junio de 2019 todavía no estén disponibles los datos del curso 2017-2018, ya que seguimos pendientes de su instalación y puesta en marcha por parte del SIC y, por tanto, no es posible realizar el análisis correspondiente.

A continuación, se ofrece la información disponible de cada uno de los indicadores.

- **Indicadores de demanda**.
  En la siguiente tabla se muestra el número de alumnos de nuevo ingreso de los cuatro últimos cursos académicos, desagregados por modalidad a partir del curso 2015-2016:

Modalidad de docencia	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Presencial	103	67	70	64
Semipresencial		38	95	55

El elevado número de alumnos en la modalidad semipresencial en el curso 2016-2017 corresponde a alumnos ICC, debido a un error en la aplicación de matriculación del Distritito único Andaluz (DUA)

- **Indicadores de resultados académicos (no disponemos de datos para el curso 2017-2018)**

Tasa de eficiencia:

Tasa de eficiencia (%) - (IN56)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2012/13	96,22		96,22	---
2013/14	89,85		89,85	96,27
2014/15	88,8		88,8	93,5
2015/16	87,3	100	87,9	92,0
2016/17	85,7	--	85,7	89,9

Tasa de rendimiento:

Tasa de rendimiento del Título (%) - (IN51)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	50,2		50,2	61,2
2010/11	53,1		53,1	63,5
2011/12	54,4		54,4	67,2
2012/13	61,90		61,90	72,43
2013/14	64,8	29,9	61,7	72,5
2014/15	66,4	45,8	64,0	72,8
2015/16	72,2	48,8	67,4	73,4

BORRADOR

2016/17	65,2	55,2	62,0	72,7

Tasa de éxito de la titulación:

Tasa de éxito del Título (%) - (IN52)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	69,2		69,2	76,5
2010/11	69,6		69,6	78,0
2011/12	69,4		69,4	79,9
2012/13	76,5		76,5	83,2
2013/14	78,5	51,8	76,8	84,3
2014/15	78,1	79,6	78,2	84,9
2015/16	83,3	76,5	82,2	85,2
2016727	77,9	78,7	78,1	85,2

Tasa de presentados de la titulación:

Tasa de presentados del Título (%) - (IN53)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	72,5		72,5	80,0
2010/11	76,5		76,5	81,7
2011/12	78,6		78,6	84,3
2012/13	80,9		80,9	87,2
2013/14	82,6	57,8	80,4	86,1
2014/15	85,0	57,5	81,8	85,8
2015/16	86,7	63,8	82,0	86,2
2016/17	83,8	70,1	79,4	85,3

Tasas de rendimiento, éxito y presentados de los alumnos de nuevo ingreso:

Tasa de rendimiento estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN57)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	50,2		50,2	61,2
2010/11	46,1		46,1	61,9
2011/12	44,1		44,1	61,2
2012/13	55,20		55,20	64,93
2013/14	60,03		60,03	
2014/15	48,4	36,0	46,1	65,2
2015/16	50,9	32,6	46,5	65,4
2016/17	57,5	27,5	44,7	64,6

Tasa de éxito estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN58)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	54,3		54,3	62,3
2010/11	48,1		48,1	63,7
2011/12	45,5		45,5	61,2
2012/13	71,31		71,31	78,11
2013/14	72,32		72,32	
2014/15	60,2	67,6	61,2	78,4

BORRADOR

2015/16	64,3	70,7	65,3	79,3
2016/17	61,6	52,8	60,7	79,0

Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN59)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	92,5		92,5	98,2
2010/11	95,9		95,9	97,3
2011/12	96,9		96,9	100,0
2012/13	77,41		77,41	83,13
2013/14	83,01		83,01	
2014/15	80,4	53,2	75,4	83,2
2015/16	79,2	46,1	71,2	82,5
2016/17	77,1	52,0	73,6	81,8

Tasa de graduación:

Para esta tasa sólo disponemos de datos para la modalidad presencial, ya que la implantación de la modalidad semipresencial comenzó el curso 2013-2014.

Tasa de graduación (%) - (IN55)			
Curso	**Título**	**Centro**	**Univ.**
2013/14	29,4	29,4	45,6
2014/15	13,1	13,1	40,4
2015/16	12,8	12,8	37,3
2016/17	17,4	17,4	37,9

Tasa de abandono:

Tasa de abandono final (%) –IN03 (RD)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	38,0		38,0	26,1
2010/11	51,8		51,8	29,8
2011/12	50,3		50,3	31,0
2012/13	45,2		45,2	31,41
2013/14	38,8	78,6	53,2	30,5

Fortalezas y logros

- Existencia de un procedimiento establecido, regulado a nivel de Universidad por una normativa específica para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título.
- El análisis que se realiza cada curso académico de los resultados de satisfacción de todos los agentes implicados permite detectar debilidades de los distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.

BORRADOR

- Los niveles de satisfacción con el título de los grupos de interés son elevados y se mantienen en el tiempo.
- Se alcanza el objetivo de una tasa de respuesta superior al 30% para todos los colectivos.
- El título cuenta con un núcleo de indicadores académicos que se van generando cada curso académico, lo cual permite el análisis de la evolución de éstos.
- Los cambios realizados en la organización del TFG han permitido mejorar la satisfacción del alumnado en esta cuestión.
- Las tasas académicas de eficiencia, rendimiento, éxito y presentados muestran unos valores y una evolución adecuada
- La tendencia de la tasa de graduación es creciente, mientras que la de la tasa de abandono es decreciente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se han detectado algunas disfunciones en la recogida y custodia de los cuestionarios de los alumnos de prácticas y de los tutores externos. En próximos cursos la recogida se centralizará en la secretaría del decanato.
- No ha sido posible analizar los indicadores de rendimiento por falta de información. Cuando los datos estén disponibles, tras la puesta en marcha de la aplicación informática correspondiente por parte del SIC y la validación del la UCA, se completará este apartado del autoinforme.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- Informe Final para la Renovación de la Acreditación, de fecha 31 de julio de 2015 (⇩).

Acciones de obligado cumplimiento:

1º) *Incrementar el número de encuestas.*

Tratamiento: Con el objetivo de establecer acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva se ha elaborado un Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el sistema de garantía interna de calidad de los títulos de la UHU (⇩). De esta forma, se pretende establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Títulos de la Universidad de Huelva. Además, este protocolo establece cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas, facilitando los modelos de los documentos de control que acompañarán todos los envíos previstos y, así como, el responsable de la custodia.

Como se puede comprobar en este apartado del autoinforme, el objetivo de alcanzar una tasa de respuesta de al menos el 30% (ver documento de Alegaciones al Informe Provisional para la renovación de la acreditación del Grado⇩) se cumple para la mayoría de los grupos de interés (alumnos, tutores académicos, alumnos de movilidad, tutores externos e internos de prácticas y PAS), llegando al 100% en alguno de los colectivos. La excepción se encuentra entre el PDI y el alumnado de prácticas.

2º) *Analizar minuciosamente la tasa de abandono y graduación por curso según la aportación de la Unidad para la Calidad.*

Tratamiento: La Unidad para la Calidad, partir del curso 2015/2016 utiliza una nueva fórmula que

BORRADOR

permite calcular la tasa de abandono por curso. Dichas tasas están siendo analizadas, aunque es necesario tener una serie temporal más amplia para la toma de decisiones.
Como se indica entre las "debilidades y decisiones de mejora adoptadas" en este apartado del autoinforme, aunque la evolución de las tasas de graduación y abandono es positiva, los valores de ambas se encuentran todavía muy alejados de los que se prevén en la memoria de verificación, por lo que se debe solicitar una modificación a la DEVA.

3º) Elaboración de un plan de tutorización

Tratamiento: Como se indica en el Procedimiento P05 (de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso), evidencia E03 P05 (Programa de orientación/Acción Tutorial) (⇩) la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un programa de tutorías personalizadas denominada ROBLE. El plan de mejora para los próximos cursos contempla su revisión en profundidad y la elaboración de un nuevo plan de acción tutorial adaptado a la realidad actual del título, teniendo en cuenta que existe una nueva modalidad de impartición, la semipresencial.

4º) Estudios de la posibilidad de modificar la tasa de graduación y abandono de la memoria de Verificación

Tratamiento: Como se indica entre las "debilidades y decisiones de mejora adoptadas" en este apartado del autoinforme, aunque la evolución de las tasas de graduación y abandono es positiva, los valores de ambas se encuentran todavía muy alejados de los que se prevén en la memoria de verificación, por lo que se debe solicitar una modificación a la DEVA.

5º) Programa de clase en lengua extranjera

Tratamiento: En el curso 2016-2017se impartió en la Facultad de Ciencias del Trabajo un curso preparatorio de las pruebas de acreditación del nivel B1 de inglés. A partir del curso 2017-2018 se tiene previsto asumir el coste de éste, si los presupuestos del centro lo permiten.

- Informe de Seguimiento del curso 2014-2015 (convocatoria 2015-2016), de fecha 29 de diciembre de 2016 (⇩).

Recomendación de especial seguimiento: *Es imprescindible un análisis en profundidad de las razones de la alta tasa de abandono y un énfasis en las medidas que se prevén para reducirla. También debe atenderse a la tasa de graduación, demasiado baja. Si en ello influye la no superación de la prueba de nivel de idioma, se bebe incidir en medidas que mejoren esta circunstancia.*

Tratamiento: Esta es una recomendación ya contemplada en el Informe final para la renovación de la acreditación del Título de julio de 2015 y, cuya respuesta se encuentra en el apartado anterior de este documento.

7. Plan demejora del título.

Análisis

BORRADOR

Ver ANEXO

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación.

Análisis

- Informe de Modificación, de fecha 28 de junio de 2018 (⇩): es favorable y no contempla ninguna recomendación.

BORRADOR

ANEXO

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18
(Implementar en el bienio 18/19-19/20)

UNIVERSIDAD	
Id Ministerio:	2501147
Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro:	Facultad de Ciencias del Trabajo

Repetir esta tabla por cada una de las acciones definida:

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 1 (P05 Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso)		
Descripción:	• Solicitar a la Unidad para la Calidad el pase de encuestas PANI on-line a los alumnos del grupo semipresencial.	
Justificación:	Para los alumnos de la modalidad semipresencial de nuevo ingreso solo se dispone de la información recogida en le formulario de la matrícula.	
Evidencia :	(incluir enlace al documento acreditativo)	
Responsable:	Vicedecana de Calidad	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Octubre 2018 Septiembre 2019	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	En octubre de 2018 la solicitud se realizó por teléfono. En septiembre de 2019 volverá a realizarse por escrito	
Indicador:	Informe PANI Semipresencial, curso 2019-2020	
Valor del indicador:		
Observaciones:	El informe PANI Semipresencial, curso 2018-2019, continúa sin incluir la información del cuestionario.	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 2 (P05 Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso)		
Descripción:	Elaboración de un Plan de Acción Tuturial. Denominamos Plan de Acción Tutorial (PAT) al documento que recoge cómo se organiza la orientación en la Facultad de Ciencias del Trabajo. En concreto, el PAT incluirá todas las actuaciones que buscan la integración del alumnado en la Facultad, guiar el desarrollo de las competencias, hacer posible la autonomía, la iniciativa y el autoconocimiento de cada estudiante, mejorar el rendimiento académico, la integración y el clima, informar y orientar sobre salidas profesionales y favorecer la transición a la vida activa.	
Justificación:	Se trata de una de las medidas, incluidas en el Informe sobre las tasas de graduación y abandono realizado por la CGCT, que tiene como finalidad mejorar ambas tasas. La elaboración del PAT ha supuesto un ejercicio de revisión, análisis y reflexión de cada una de acciones que se desarrollan en la Facultad de Ciencia del Trabajo y que tienen como objetivo acompañar al estudiante a lo largo de su paso por la Facultad. Desde el momento de su ingreso, facilitando su adaptación e integración al mundo universitario; durante su permanencia, orientando su itinerario curricular, y hasta su salida, preparándolo y orientándolo para su transición a la vida laboral. El resultado ha sido enriquecedor, ya que el PAT no solo ofrece una visión de conjunto de todas estas acciones, sino que ha permitido organizarlas, eliminando solapamientos y repeticiones innecesarias, y ha supuesto la incorporación de nuevas acciones para cubrir las carencias detectadas.	
Evidencia :	http://www.uhu.es/erel/?q=igeneral-plandeacciontutorial	
Responsable:	Vicedecana de Ordenación Docente, CGCT, Equipo Decanal	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Ocubre 2017-Octubre 2018	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:	• Publicación del Plan de Acción Tutorial en la web de la Facultad	

	• Difusión del Plan de Acción Tutorial • Implementación de las acciones contempladas en el Plan de Acción Tutorial.
Valor del indicador:	
Observaciones:	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 3 (P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título)		
Descripción:	La recogida de los cuestionarios de opinión sobre las prácticas externas, de los alumnos y de los tutores externos, se centralizará en la secretaría del decanato, con la entrega de las memorias de prácticas.	
Justificación:	Tener un mayor control en la recogida y custodia de estos cuestionarios.	
Evidencia :	(incluir enlace al documento acreditativo)	
Responsable:	Vicedecana de Prácticas, Tutores internos	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Curso 2018/2019	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Al finalizar el plazo de entrega	
Indicador:	Número de cuestionarios recogidos sobre el total de cuestinarios	
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)
ACCIÓN DE MEJORA 4 (P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes)

Descripción:	Continuar informanado a los alumnos de nuevo ingreso de la existencia de programas de movilidad nacional e internacional, haciendo hincapié en los requisitos idiomáticos. Participación de antiguos ERASMUS en estas jornadas informativas, contando su experiencia.	
Justificación:	Reducido número de alumnos de la titulación participantes en estos programas. Conocer de primera mano la experiencia de otros compañeros puede incentivar la participación.	
Evidencia :	(incluir enlace al documento acreditativo)	
Responsable:	Vicedecana de Relaciones Internacionales, Coordinadores Académicos, Equipo Decanal.	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Jornada de Acogida a los alumnos de nuevo ingreso. Durante todos los cursos.	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	No se considera terminada ya que debe llevarse a cabo todos los cursos.	
Indicador:	Número de solicitudes presentadas en las próximas convocatorias de movilidad.	
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)	
ACCIÓN DE MEJORA 5 (P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes y P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas)	
Descripción:	Continuar implementando el Plan de formación en inglés para profesores y alumnos: curso de inglés (B1)
Justificación:	Facilitar a los alumnos la adquisición de competencias lingüísticas, con un doble objetivo: • Fomentar la movilidad internacional. • Aumentar las tasas de graduación. Facilitar al profesorado con docencia en el Centro la adquisición de competencias lingüística para participar en el programa DLEX.
Evidencia :	• Curso académico 2016-2017: Noticias (Histórico 2017): 3 de febrero

	de 2017 (http://www.uhu.es/erel/?q=noticias-historico&anio=2017). • Curso académico 2017-2018: • Curso académico 2018-2019: Noticias (Histórico 2018): 8 de octubre de 2018 (http://www.uhu.es/erel/?q=noticias-historico&anio=2018).	
Responsable:	Vicedecana de Relaciones Internacionales, Equipo Decanal	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	De octubre a marzo (seis meses)	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	No está finalizada ya que se trata de una acción de mejora continua, que debe ponerse en practica todos los cursos.	
Indicador:	Matrícula del curso	
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 6 (P08- Procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida)		
Descripción:	Continuar complementando el programa formativo con cursos de un marcado carácter práctico, como la elaboración de nóminas y seguros sociales	
Justificación:	Los grupos de interés (egresados, alumnado, tutores externos de prácticas, …) continúan demandando mayor formación práctica.	
Evidencia :	Curso académico 2017-2018: Noticias (Histórico 2018): 12 de febrero, 24 de abril de 2018 (http://www.uhu.es/erel/?q=noticias-historico&anio=2018)	
Responsable:	Vicedecana de Ordenación Académica, Decana	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Marzo-Abril de 2018 (76 horas)	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Se trata de una acción de mejora que debe continuar en próximos cursos.
Indicador:	Demanda/Plazas
Valor del indicador:	
Observaciones:	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 7 (P08- Procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida)		
Descripción:	En las jornadas sobre salidas profesionales dedicar un espacio al emprendimiento y al autoempleo.	
Justificación:	Los egresados demandan este tipo de orientación.	
Evidencia :		
Responsable:	Vicedecana de Ordenación Académica, Decana	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Junio 2020	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:		
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)
ACCIÓN DE MEJORA 8 (P09- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones)

Descripción:	Continuar con la campaña de difusión del procedimiento iniciada en el curso anterior. Acciones concretas: • Informar a través del correo electrónico y las redes sociales. • Hacer los cambios oportunos en la web de la facultad para dar mayor visibilidad al canal de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. Tener en conserjería formularios en papel.	
Justificación:	El no uso del procedimiento establecido para la tramitación de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, supone una falta de control documental	
Evidencia :	http://www.uhu.es/erel/index.php	
Responsable:	Equipo Decanal, Secretaría del Centro	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización		
¿Acción finalizada?	SI	NO
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Se trata de acciones de mejora continua, no tienen fecha de finalización.	
Indicador:	Número de usuarios del canal formal.	
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)	
ACCIÓN DE MEJORA 9 (P-10 Procedimiento para garantizar la calidad del PDI)	
Descripción:	En la XXI Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente de la UHU, la Facultad ha presentado un proyecto denominado “PILDORAS FORMATIVAS PARA UN E-LEARNING AUTÓNOMO Y EFICAZ” en el que participa profesorado de la modalidad semipresencial
Justificación:	Fomentar la participación del profesorado en PID que redunden en una mejora de la calidad de la titulación.
Evidencia :	(incluir enlace al documento acreditativo)
Responsable:	Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Curso 2019/2020	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	El PID se pondrá en marcha en el curso 2019-2020	
Indicador:	Resultado del PID	
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 10 (P-10 Procedimiento para garantizar la calidad del PDI y P14 -Procedimiento de información pública)		
Descripción:	Actualizar el CV del profesorado publicado en la web.	
Justificación:	Ofrecer información actualizada sobre el profesorado del Grado en RRLL y RRHH.	
Evidencia :	http://www.uhu.es/erel/index.php?q=estudios-gradopresencial	
Responsable:	Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones, Equipo Decanal	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Curso 2019/2020	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:		
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 11 (P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios)		
Descripción:	Solicitar al Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones un análisis de la cobertura wifi del edificio y que tomen las medidas oportunas.	
Justificación:	Se han detectado problemas de cobertura en el sistema de conexión inalámbrica (Wifi) en algunas zonas del edificio.	
Evidencia :	(incluir enlace al documento acreditativo)	
Responsable:	Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Curso 2018/2019	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:		
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)	
ACCIÓN DE MEJORA 12 (P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios)	
Descripción:	Mejorar el hardware de las aulas de informática del centro, en colaboración con la Facultad de Trabajo Social.
Justificación:	Los equipos requieren una actualización y se trata de un espacio compartido con la Facultad de Trabajo Social
Evidencia :	(incluir enlace al documento acreditativo)
Responsable:	Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Curso 2018/2019

¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:		
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 13 (P12- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés)		
Descripción:	Proponer a la UCA que el pase de encuestas a PDI y PAS sea bianual.	
Justificación:	La baja participación del profesorado y del PAS se debe, entre otras cuestiones, a la abundancia de cuestionarios a cumplimentar (por cada asignatura impartida, por cada centro con docencia, de proyectos de investigación diversos, …) y en la excesiva periodicidad de las encuestas del SGC. Además de un año a otro no se aprecian cambios significativos.	
Evidencia :	(incluir enlace al documento acreditativo)	
Responsable:	Vicedecana de Calidad	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Octubre 2019	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:		
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18 (Implementar en el bienio 18/19-19/20)		
ACCIÓN DE MEJORA 14 (P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas)		
Descripción:	Solicitar una modificación de la Memoria del Título para cambiar las tasas de graduación y abandono previstas por otras más realistas	
Justificación:	Aunque la evolución de las tasas de graduación y abandono es positiva, los valores de ambas se encuentran todavía muy alejados de los que se prevén en la memoria de verificación, por lo que se debe solicitar una modificación a la DEVA.	
Evidencia :	Documentación asociada a la Solicitud de Modificación.	
Responsable:	CGCT, Vicedecana de Calidad	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Febrero de 2020 (plazo para presentar solicitudes de modificación)	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	El último informe de modificación recibido es de junio de 2018 y se implantó en el curso 2018/2019, por tanto no es posible solicitar otra modificación hasta febrero de 2020.	
Indicador:	Informe Favorable de la DEVA	
Valor del indicador:		
Observaciones:		